

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de abril de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Fiorines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones

El día 21 de mayo de 1956, a las diez horas, en la sala de subastas del Almacén Central de Suministros de la Dirección General de Transportes, situado en la calle de Granada, número 53, Madrid, se procederá por esta Junta Central a la enajenación, por pujas a la llana al alza, de cinco lotes de retales, recortes de tela y cueros, hierros, etc., con un importe inicial de:

Primer lote	82.832,39 pesetas.
Segundo lote	80.133,55 —
Tercer lote	56.920,37 —
Cuarto lote	26.657,00 —
Quinto lote	46,00 —

Todos los detalles de lotes y demás condiciones se publican en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día 2 de mayo de 1956.

El importe de los anuncios serán satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

Los pliegos de bases económico-legales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Madrid, 24 de abril de 1956.
1.605—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera)

Habiéndose sufrido omisión en el anuncio de concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Ferrol del Caudillo y Lugo, publicado con el número 1.538—O en el anexo único, página 1513 del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 23 de abril de 1956, se publica la presente rectificación, debiéndose entender donde dice «que tiene solicitado don Celestino Pardo Vázquez», «que tiene solicitado don Celestino Pardo Vázquez», actualmente «Entidad Unica Explotadora del servicio de viajeros Ferrol del Caudillo-Lugo, S. L.»

Madrid, 24 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.619—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Merida y Ventas de Culebrin, que tiene solicitado «Auto Sevilla, S. L.», actualmente «Lineas Extremeñas de Autobuses, S. R. C.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.607—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Cambre, que tiene solicitado «Tranvías de La Coruña, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.608—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Ayerbe y Huesca que tiene solicitado don Manuel Ezquerra Giménez, hoy «Industrias del Auto Transporte Reunidas, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en

esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.609—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avilés y Gijón por Luanco, que tiene solicitado don José Rodríguez Menéndez, hoy «Automóviles Luarca, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.610—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Murcia y Orihuela, que tiene solicitado don Alfonso Martínez Rubio.

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Alicante, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.611—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de

los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Los Ramos y Murcia, que tienen solicitado don Juan Soler Guerrero, Don Rafael Galindo Olmos y don Juan Macanas Martínez, actualmente «Soler, Galindo, Macanas y Compañía, S. R. C.»

La apertura de pliegos se efectuará, a las once horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central, en la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.612—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte mixto de viajeros y mercancías entre Ciudad Real, Navalpino y Fontanarejos, que tiene solicitado don Basilio Norberto Rey López, actualmente don Miguel Espadas Pérez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.613—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Lugo y Ribadeo por Villalba y Meira, que tiene solicitado «Nistal, Freire y Nistal, S. L.» (Empresa Ribadeo).

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central, en las Jefaturas de Obras Públicas de Lugo y Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.614—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Vallehermoso y Aguajilba, que tiene solicitado don Eliseo Plasencia Lugo.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central, en la Jefatura de Obras Públicas de Tenerife, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.615—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Badajoz y Llerena, que tiene solicitado «Fernández y Compañía, S. R. C.» (LEDA).

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.616—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera,

de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Badajoz y Zafra, que tiene solicitado «Fernández y Compañía, S. R. C.» (LEDA).

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Badajoz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.
1.617—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Montescalaros y Talavera de la Reina, que tiene solicitado don Carlos Bonciano González, hoy don Florencio García Sánchez.

La apertura de pliegos se efectuará, a las doce horas del día 15 de junio de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 14 de junio de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Toledo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 21 de abril de 1956.—Por delegación, el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
- b) Instalaciones fijas:
- c) Número de expediciones:
- d) Tarifas:
- e) Otras mejoras:

Fecha y firma:

1.618—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de fábrica en la red de desagües y caminos de los sectores VII, VIII, IX X y XI, que constituye la segunda parte de la zona dominada por el canal del Flumen».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuarenta y seis millones ciento dieciocho mil setecientos cuarenta y nueve pesetas con un céntimo (46.118.749,01).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trescientas diez mil quinientas noventa y cuatro pesetas (310.594), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 21 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 28 de dichos mes y año.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.602—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de fábrica en la red de desagües y caminos de los sectores VIII, IX, X, XI, XII y XIII que constituyen la zona dominada por el tercer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuarenta y seis millones quinientas ochenta y seis mil novecientas cincuenta y tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (46.586.953,58).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de trescientas doce mil novecientas treinta y cinco pesetas (312.935), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 21 de mayo de 1956, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 28 de dicho mes y año.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

1.601—O.

INSTITUTO FARMACEUTICO DEL EJERCITO

SUBASTA

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército ha dispuesto se celebre una subasta para la adquisición de 1.250.000 metros de gasa hidrófila, según se detalla en los pliegos de condiciones puestos de manifiesto en el tablón de anuncios de este Establecimiento.

Dicha subasta se verificará en el salón de actos del mismo. Embajadores, 75, el día 26 del próximo mes de mayo, a las once horas de la mañana, ante el Tribunal reglamentario.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten.

Dichos pliegos serán presentados en so-

bres cerrados, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora.

El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Una vez abiertas las ofertas, se hará la adjudicación provisional a la proposición que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, resulte más económica. Caso de ser dos o más proposiciones iguales, se invitará por el Presidente del Tribunal a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

El Tribunal se reservará el derecho de ampliar la oferta si conviniese al Servicio, de acuerdo con las condiciones que señala el artículo 36 del Reglamento de Contratación administrativa para el Ramo del Ejército, y previa autorización de la Superioridad.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición están expuestos, desde esta fecha, en el tablón de anuncios de este Centro, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento provisional de Contratación administrativa, de 10 de enero de 1931, y disposiciones complementarias.

Los señores oferentes deberán enviar a este Establecimiento, con ocho días de anticipación al fijado para la subasta, y para proceder a su análisis, un paquete-muestra de dos metros cuadrados de gasa de cada una de las clases ofrecidas, con el fin de cotejar la calidad y demás peculiaridades del expresado material. En dicho paquete-muestra, que se remitirá lacrado, se fijará un cartón con un lema, sin indicación de la fábrica o persona que lo envía, haciendo constar en el pliego de la oferta cual es el lema elegido y que corresponde a su muestra.

El importe del anuncio será satisfecho a prorratéo entre los adjudicatarios.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Coronel Presidente del Tribunal de Subastas (ilegible).

1.604—O.

REGION AEREA DE LEVANTE

Servicio de Obras.—Junta Económica

Adquisición de alojamientos de Suboficiales en la plaza de Valencia

Se convoca concurso público para la adquisición de «Alojamiento de Suboficiales en la Plaza de Valencia», por un importe máximo de cuatro millones de pesetas (4.000.000).

La fianza provisional será la que determina la Orden ministerial de 7 de agosto de 1941 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 107, fecha 6 de septiembre de 1941).

Podrán presentarse los propietarios o sus representantes legales de aquellas viviendas terminadas o cuya terminación se proyecte realizar antes de dos meses.

El acto tendrá lugar el día 25 de mayo próximo, a las once horas, en las oficinas de este Servicio de Obras (avenida de Jacinto Benavente, Jefatura de Aviación, admitiéndose durante media hora las proposiciones).

El proyecto completo se halla a disposición de cuantos les pueda interesar todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Valencia, 21 de abril de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica.

Modelo de proposición

Don como propietario (o en nombre y representación del propietario don), enterado del anuncio publi-

cado, así como de cuanto previenen los pliegos de condiciones técnicas y legales para el concurso (título del mismo), se comprometo a vender al Ministerio del Aire:

Un bloque de viviendas, incluidas plantas bajas, situado en la calle de (o dos bloques de viviendas cada uno, incluidas plantas bajas), por un importe de pesetas (cantidad en letras sin enmiendas ni raspaduras).

Las citadas viviendas se encuentran totalmente terminadas (o se encuentran a falta de tales o cuales instalaciones), comprometiéndose a terminarlas en el plazo máximo de días.

Asimismo declara que el citado bloque se halla totalmente desocupado y libre de hipotecas, cargas o gravámenes (o tiene hipoteca concertada con el Banco Hipotecario de pesetas en tales condiciones, comprometiéndose a cancelar dicha hipoteca en el plazo de un mes, a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación del concurso de compra (o por su carácter de bonificable con arreglo a la Ley de tiene concedido un crédito o préstamo para su construcción de pesetas, comprometiéndose a devolver dicho préstamo en el plazo de un mes a partir de la fecha en que se le comunique la adjudicación del concurso de compra).

A tal efecto se acompañan los documentos siguientes:

- 1.º Título de propiedad.
 - 2.º Planos y Memoria descriptiva.
 - 3.º Certificados de bonificable.
 - 4.º Propuesta económica con el coste total del edificio y precio por metro cuadrado y planta construida.
 - 5.º Compromiso de fecha de entrega.
- Valencia, de de 1956.
4.386—O.

PATRONATO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA «FRANCISCO FRANCO»

ALICANTE

EDICTO

Para cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 23 de marzo de 1956, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por el presente se pone en conocimiento de los propietarios afectados por la de los terrenos sitos en el paraje conocido por Pla del Bon Repós, carretera de Villafrañeza, de esta capital, don Antonio Mollar Mollar y doña Francisca Pérez González, que ha sido señalado el día 8 de mayo del año en curso para el levantamiento del acta previa a la ocupación de dichos terrenos. Todo ello a efectos de lo dispuesto en el mencionado artículo 52, tercera, en cuanto a formalidades del acto, personación de los interesados y facultades de los mismos.

Dado en Alicante a 24 de abril de 1956. El Secretario, Carlos Pascual García.—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente, Evaristo Martín Freire.
1.626—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 245, correspondiente al día 2 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de noventa y seis (96) viviendas y urbanización en Amurrio (Alava), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Víctor Larracochea Urruti-cochea, en la cantidad de tres millones

doscientas sesenta y tres mil doscientas sesenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.263.274,64 pesetas).

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Subjefe nacional de la Obra. Enrique Salgado Torres.
1.620—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

ALBACETE

CONCURSO PÚBLICO

La Delegación Provincial de Sindicatos de Albacete saca a concurso público la adquisición de mobiliario con destino al nuevo edificio de la Casa Sindical, sito en calle Mayor, de esta capital.

Las casas comerciales que deseen concurrir a dicho concurso enviarán sus propuestas en sobres cerrados y lacrados dentro del plazo máximo de quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a la Secretaría Provincial de Sindicatos (Serna López, 16), de cuya oficina pueden solicitar el pliego de condiciones por el que habrá de regirse dicho concurso y la relación del mobiliario que desea adquirirse.

Albacete, 23 de abril de 1956.—El Delegado Sindical Provincial, Bernardo Cuenca Certero.
1.594—O.

SANTANDER

Obra Sindical «Colonización»

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso material, accesorios y reparación de los tractores de la Granja-Escuela de Heras

La Obra Sindical «Colonización», convoca concurso público para la adquisición de diverso material, accesorios de los tractores de la Granja-Escuela de Heras, de la Obra Sindical «Colonización» de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Las Casas comerciales e industriales que deseen participar en dicho concurso enviarán sus propuestas, dentro de un plazo máximo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría del Patronato rector de la Granja-Escuela de Heras (Santa Clara, número 5, 3.º, Santander), en cuyas oficinas se encuentran las condiciones jurídico-económicas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que motiven la publicación de este concurso.

Santander, 25 de abril de 1956.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, José Navarro Villore.
1.623—O.

PATRONATO DE APUESTAS MUTUAS DEPORTIVAS BENEFICAS

Se saca a concurso la Delegación provincial de Vizcaya del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Beneficas, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 24 de julio de 1947, Decreto de 24 de junio de 1949 y Orden ministerial de 4 de diciembre de 1951, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Orden ministerial de 3 de septiembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 8 del mismo mes), debiendo formularse las proposiciones con arreglo al modelo y llenándose los demás requisitos que se designan en dicho pliego.

Se anuncia este concurso con treinta días naturales de anticipación, contados desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Las proposiciones se presentarán desde las doce a las trece horas del día

inmediato siguiente al término de los treinta, ante la Junta que se señala en la cláusula primera del pliego de condiciones, que se constituirá a este fin en el despacho del Director-gerente, Costanilla de los Desamparados, 14, Madrid.

La fianza provisional será de quince mil (15.000) pesetas, y la definitiva de doscientas cuarenta y nueve mil pesetas con setenta y cinco céntimos (249.000,75 pesetas).

Madrid, 11 de abril de 1956.—El Director Gerente.
1.606—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el actual paradero de don Joaquín Dover Colomina y don Francisco Herrera Suárez se les hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como Presidente, ha acordado convocar a sesión al Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, el día 12 de mayo próximo a las once de la mañana, para resolver lo que proceda en el expediente núm. 2 de 54, que se les sigue por descubrimiento de 280 cajas de coñac y evasión del barco «Harlequin» a Venezuela, al objeto de que se sirvan concurrir a la misma, debiendo presentar toda la prueba documental de que intenten valerse, advirtiéndoseles que al propio tiempo, con arreglo a lo determinado en el artículo 77, párrafo tercero, tienen derecho a la designación de un comerciante o industrial con establecimiento abierto en esta localidad, que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, con advertencia de que si no lo hicieran asistirá en tal concepto la persona designada al efecto con carácter general.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de abril de 1956.—El Secretario, Enrique Montero.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Luis Báez del Toro.
1.906—O.

TARRAGONA

Intervención

Edicto

Habiéndose extraviado 27 cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951, vencimiento de 15 de febrero de 1956, comprendidos en la factura de reclamación de interese, núm. 17 de esta Dependencia, presentada por la Cucursal del Banco Español de Crédito de esta Plaza, cuya serie y números se expresan a continuación, se anuncia su extravío en este periódico oficial, según lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, para que transcurrido el plazo de un mes, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se proceda a su anulación y se expida certificación suplementaria caso de no aparecer.

Numeración correlativa de los cupones: Serie A.—2.266.147 a 49, 2.266.155 a 57, 2.266.161, 2.277.155 a 57, 2.273.951 a 2.279.684 y 85, 2.291.222, 2.297.364 y 65, 2.324.478, 2.347.691 a 99 y 2.348.813.

Tarragona, 17 de abril de 1956.—El Delegado de Hacienda, Roberto Pardo.
1.896—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALMERIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Cofradía de Pescadores de Almería.

Objeto: Instalar un nuevo grupo com-

pleto para la fabricación de hielo, con un compresor de 140.000 f/h.

Situación: Almería.

Capital total: 3.344.676 pesetas.

Producción con la ampliación: 8.929.129 kilogramos.

Elementos de producción nacional.

Se publica esta petición a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 5 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
301—O

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco López Lera.

Emplazamiento: Fontiveros.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación, avenida de Portugal, 27.

Avila, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan González Uña.

302—O.

CORDOBA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Luis de la Fuente Román.

Localidad de emplazamiento: Córdoba (capital).

Capital social: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Productos a obtener: Impresos de diversas clases y formatos.

Capacidad de producción: 6.000 kilogramos de papel impreso anualmente.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica, a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

4.180—O.

Peticionario: Don Leopoldo Villen Cruz.

Localidad de emplazamiento: Rute.

Capital social: 500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Montar una instalación de extracción de aceite de orujo.

Productos a obtener: Aceite de orujo.

Capacidad de producción: 140.000 kilogramos por campaña.

No se precisa importación alguna.

Lo que se publica, a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Córdoba, 16 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. Gavín.

4.179—O.

GRANADA

NUEVA CENTRAL HIDRÁULICA

Peticionario: Don Juan Sánchez Mesa.

Valor de la instalación: 64.450 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una pequeña Central hidráulica de 7 C. V. de potencia, destinada a suministrar fluido al anejo de Tocón de Quentar (Granada).

La energía se distribuirá en baja tensión a 125 voltios, con tres fases y neutro.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos.

dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida Cervantes, número 2, Granada. Granada, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Federico de Santiago. 4.181—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Sofía Frieyro Zurita.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de ladrillo y teja, en Carreña de Cabrales, con la instalación de un horno de 35.000 piezas de capacidad, molino laminador, transformador eléctrico de 15 K. W. y potencia eléctrica en motores por 7 C. V.

Capital: 150.000 pesetas.
Producción: Unas 500.000 piezas.
No se solicita importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación, en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 5 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 4.183—O.

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Remigio Bada Bada.

Objeto: Establecer una industria de cerámica basta (ladrillo y teja) en Avilés, con la instalación de los siguientes elementos, todos de procedencia nacional:

Un horno continuo de 14 cámaras y 10.000 piezas de capacidad por cámara.
Una máquina galletera al vacío.

Un carro cortador automático, cilindros laminadores.
Una amasadora horizontal.

Potencia total instalada: 70 C. V.
Capital: 800.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime convenientes en las oficinas de esta Delegación en días y horas hábiles, en el plazo de diez días.

Oviedo, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 4.182—O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Planas Sánchez.

Emplazamiento: Cambrils (Tarragona).
Capital industria: 100.060 pesetas.

Objeto de la petición: Deshilachado, limpieza y cardado de desperdicios de lino y cáñamo (cuerdas usadas, borras, estopas, etc.).

Producción anual: 54.000 kilogramos.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores. 4.171—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Vilarrasa Sica.

Emplazamiento: Mislata.
Capital total: 7.000.000 de pesetas.
Capital de la ampliación: 1.725.000 pesetas.

Objeto: Fabricación en serie de puertas económicas, tamaños estandarizados, según procedimiento patentado.

Producción: 3.000 metros cúbicos de paneles de madera «Novopan».

Aumento de la producción: 50.000 puertas, por valor de 6.500.000 pesetas.

Maquinaria de importación: Tronzadora doble con dispositivos de aserrado, fresado, etc., y cadenas de sujeción y avance, marca Schwabedissen, mod. D. A., por un valor aproximado de 296.320 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, centro del pla-

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.184—O.

zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.184—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 10 K.V., con conductores de aluminio-acero de 46.80 milímetros cuadrados de sección de aluminio y 8.278 metros de longitud, a partir de la subestación de transformación de Alcira, con paso por el centro de reparto de Alberique y final en la subestación de Masalavés, para suministro a la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto del Ministerio de Industria de 12 de marzo de 1954.

Valencia, 11 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella. 4.185—O.

VALLADOLID

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Industrial Tiedra-na, S. A.

Capital: 32.498 pesetas.

Objeto: Instalar línea eléctrica en alta tensión a 5.000 V., de 200 metros de longitud, y transformador de 40 KVA. en el kilómetro 25 de la carretera de Medina de Rioseco a Toro, con el fin de atender las demandas de suministro de energía eléctrica en Villardefrades y Red Nacional de Silos, derivando de la línea general Tiedra-Villavellid.

Emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellas personas que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Alcallarés, número 1, principal.

Valladolid, 14 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso. 1.951—O.

DISTRITOS MINEROS

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B.O.» de la provincia	
					Número	Fecha
M A D R I D						
<i>Provincia de Madrid</i>						
1.907	«Victoria»	Cuarzo, feldespato y otro	192	Paracuellos del Jarama y Barajas	33	8- 2-1956
1.909	«Primitiva»	Giobertita	10	Galapagar	33	8- 2-1956
1.910	«Dolores»	Giobertita	10	Galapagar y Moralzarzal.	33	8- 2-1956
BARCELONA						
<i>Provincia de Gerona</i>						
2.917	«La Fortuna»	Barita	26	Viladrau	134	8-11-1955
2.961	«Josefa»	Barita	18	Arbucias	151	17-12-1955
2.970	«Purificación»	Barita y galena	85	Palafrugell	152	20-12-1955
2.971	«Ampl. a Purificación»	Barita	180	Palafrugell, Montrás y Fonteta	152	20-12-1955
2.975	«Adelina»	Barita	80	Arbucias	152	20-12-1955
2.978	«La Ganga»	Talco	64	La Bisbal y Cruilles	154	24-12-1955
2.967	«Grau»	Esteatita	40	Massanet de Cabrenys	11	26- 1-1956
2.969	«Carmina 58»	Cuarzo	10	Colera	12	28- 1-1956
2.988	«San Joaquín»	Barita	50	Viladrau	13	31- 1-1956
2.990	«La Esperanza»	Hierro	1.000	Caralps	14	2- 2-1956

Número del permiso	Nombre del permiso	Mineral	Ha.	Término municipal	Publicación en el «B. O.» de la provincia	
					Número	Fecha
BADAJOS - CACERES						
<i>Provincia de Badajoz</i>						
10.429	«Antoñita»	Plomo	12	Azuaga	50	29-2-1956
10.433	«Potosí»	Plomo	7.799	Azuaga y Berlanga	52	2-3-1956
10.436	«San Martín»	Aguas salinas	20	Helechosa de los Montes	49	28-2-1956
OVIEDO						
<i>Provincia de Oviedo</i>						
27.819	«Celia»	Carbón	102	Cargas del Narcea	22	27-1-1956
27.821	«Vidio»	Cuarzo	69	Cudillero	17	21-1-1956
27.823	«Encarnación»	Manganeso	20	Aller	22	27-1-1956
27.835	«Loren»	Cuarzo	30	Cangas de Onís	10	13-1-1956
27.841	«Sabina»	Hierro	12	Luarca	28	3-2-1956
27.843	«Jose Antonio»	Cuarzo	98	Luarca	28	3-2-1956
27.848	«Tres Amigos»	Hierro	100	Tineo	10	13-1-1956
27.851	«Conchita»	Hierro	300	Santa Eulalia de Oscós	21	26-1-1956
27.860	«Ampl a Santa Deifina»	Hierro	70	Tineo	21	26-1-1956
27.862	«Coto Tahoces»	Hierro	60	Pola de Allande	28	3-2-1956
27.874	«Aumento a Perfecto 10»	Antimonio	52	Cangas del Narcea	28	3-2-1956
27.875	«Coto Rey Pelayo»	Hierro	2.549	Cangas de Onís	28	3-2-1956
27.878	«Ampl a El Carmen»	Hierro	82	Cangas del Narcea	22	27-1-1956
27.907	«Amalita Segunda»	Hierro	175	Cangas del Narcea	22	27-1-1956
SALAMANCA						
<i>Provincia de Salamanca</i>						
4.447	«San Carlos»	Mica y otros	150	Cabeza del Caballo	15	3-2-1956
4.532	«La Abuela»	Volframio y estaño	108	San Pedro de Rozados	15	3-2-1956
4.535	«Rosario del Pilar»	Plomo	64	Cabezuela y Campillo de Salvatierra y Aldeavieja de Tormes	15	3-2-1956
4.537	«Cinco Hermanos»	Plomo y estaño	40	Palacios de Salvatierra	13	30-1-1956
4.544	«La Victoria»	Estaño y volframio	48	San Pedro de Rozados	13	30-1-1956
4.545	«Carlos»	Estaño, andalucita y otros	180	Hinojosa de Duero	20	15-2-1956
4.546	«Celita»	Estaño, andalucita y otros	200	Pregeneda	21	17-2-1956
4.550	«Cartagenera Segunda»	Estaño y scheelita	33	San Pedro de Rozados	16	6-2-1956
4.556	«San José»	Estaño y volframio	20	Villar de Peralonso	22	20-2-1956
4.558	«Ntra Sra de Loreto»	Scheelita y otros	36	Cilleros el Hondo	20	15-2-1956
4.560	«Amparito»	Volframio y casiterita	20	Encinasola de los Comendadores	16	6-2-1956
4.565	«Luisa»	Estaño e ilmenita	32	Puebla de Azaba y Casilla de Flores	21	17-2-1956
4.567	«Amistad»	Mica	125	Buenamadre y Garcirrey	23	22-2-1956
4.568	«Margarita»	Estaño y volframio	30	artinamor	23	22-2-1956

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en las respectivas Jefaturas de Minas.

1.929, 1.915, 1.914, 1.934 y 1.937.—O.

SANTANDER

Otorgamiento de permiso de investigación

El Excmo. Sr. Ministro de Industria con fechas 26 y 30 de enero de 1956, respectivamente, ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número 15.693. «Pepita», de 10 hectáreas, para mineral de caolín, en el término municipal de Herreras, cuyo interesado es don Baldomero Argüelles Torre, vecino de Oviedo.

Número 15.698. «La Covadonga», de 40 hectáreas, para mineral de cinc y plomo, en término municipal de San Felices de Buelna, cuyo interesado es don Ramón Díaz Bustamante, vecino de Torrelavega.

Número 15.706. «Teresa», de 14 hectáreas, para mineral de hierro, en término municipal de Piélagos, cuyos interesados son doña Teresa Villegas Cobo y don Alberto Irazabal Canales, vecinos de Santander y Villaverdes, respectivamente.

Número 15.707. «San Gregorio» de 205 hectáreas, para mineral de cinc, en el término de Castro Cillorigo, cuyo interesado es don Gregorio González Fernández, vecino de Tama.

Número 15.709. «Camargo», de 169 hectáreas de mineral de cinc, en término

municipal de Camargo, cuyo interesado es «Carbones de la Nueva, S. A. E.», vecino de Madrid.

Lo que, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general.

Santander, 9 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

1.941.—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Número 15.737. «Cutajón», de mineral de hierro, de 20 hectáreas, en término municipal de Udias, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de fecha 13 de febrero de 1956.

Número 15.738. «Calvo Sotelo», de mineral de hierro, de 10 hectáreas, en término municipal de Renedo de Piélagos, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de 13 de febrero de 1956.

Número 15.741. «Liendo», de mineral de hierro, de 30 hectáreas, en término municipal de Liendo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 18, de 13 de febrero de 1956.

Número 15.728. «Rosita», de mineral

de hierro, de 18 hectáreas, en término municipal de Camargo, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 13, de fecha 3 de febrero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santander, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Ortiz.

1.939 y 1940.—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Número 1.558.—N.—«El Tanque», de mineral de piedra pómez (Sección B), de 100 hectáreas, en el término municipal de Los Silos y El Tanque, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 24 de fecha 24 de febrero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el

término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de marzo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Guillermo Cortázar Elío.
1.938—O.

TERUEL

El Ingeniero Jefe de este Distrito Mineral hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación:

Provincia de Teruel

Número 4.865.—«María», de mineral de barita, de 36 hectáreas, en el término municipal de Monforte de Moyuela, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 123, de fecha 14 de octubre de 1955.

Número 4.867.—«María Dolores», de mineral de hierro, de 440 hectáreas, en el término municipal de Bronchales y Noquera, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 12, de 27 de enero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Teruel, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, L. Carbonell.

1.942—O.

VIZCAYA

Con fecha 21 de enero de 1956 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «María Ana», número 12.394, de 15 pertenencias de mineral de hierro, sito en el paraje «Artobill», del término municipal de Vedia, a favor de don Eugenio Recacoechea Idiondo, vecino de Bilbao.

Bilbao, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.
1.944—O.

Con fecha 17 de febrero de 1956 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Isaac», número 12.284, de 81 pertenencias de mineral de plomo, sito en el paraje «El Carral y otros», del término municipal de Sopuerta, a favor de don Isaac Echevarría Olavarrieta, vecino de Sopuerta (Vizcaya).

Bilbao, 28 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.

1.945—O.

Con fecha 21 de enero de 1956 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Joaquín», número 12.416, de diez pertenencias de mineral de zinc, sito en el paraje «Eperlabarreta», del término municipal de Mañaria, a favor de don Vicente Zugazategia Alzaga, vecino de Mañaria (Vizcaya).

Bilbao, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.

1.496—O.

Con fecha 21 de enero de 1955 ha sido otorgado por la Superioridad el permiso de investigación titulado «Violeta», número 12.404, de 16 pertenencias de mineral de plomo, sito en el paraje «Urtxillu», del término municipal de Arrázola, a favor de don Sabino Gadariasbeitia Aguirreche.

Bilbao, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Antonio Barrera.

1.947—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.

Hace saber: Que por esta Jefatura de Minas ha sido declarada la cancelación del expediente de permiso de investigación nombrado «Alvaro», número 866, de 200 pertenencias de mineral de hierro, en término municipal de Borobia, provincia de Soria.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, declarándose franco y registrable el terreno comprendido en el mismo, admitiéndose nuevas peticiones a partir de los ocho días siguientes al en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

1.048—O.

Don Julián Escudero Aladren, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Zaragoza.

Hago saber: Que por el excelentísimo señor Ministro de Industria y con fecha 8 de febrero de 1956, ha sido otorgado el permiso de investigación de 30 pertenencias de níquel y cobalto nombrado «La Concepción», número 2.077, sito en término de Chodes, de la provincia de Zaragoza, a nombre de «Glef, S. L.», haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada por el Estado para rocas bituminosas, minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos fluidos.

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946 y demás pertinentes efectos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.

1.950—O.

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación y concesión de explotación directa:

Provincia de Zaragoza

Número 2.084.—«Dolores», de mineral de cobre, de 20 hectáreas, en término municipal de Purroy, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 28, de fecha 3 de febrero de 1956.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación y concesión de explotación, lo verifique en el término de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Zaragoza, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe accidental, Julián Escudero.
1.949—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

CIUDAD REAL

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Cooperativa Agro-Vitivinícola «San Isidro».

Emplazamiento: Pedro Muñoz.
Objeto de la petición: Instalación de molino triturador de piensos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que esti-

men oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en las oficinas de esta Jefatura, ronda de Santa María, 31. Ciudad Real, 7 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.177—O.

GUADALAJARA

INSTALACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Matías Berzosa Sanz.
Emplazamiento: Tordesilos.
Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos con la siguiente maquinaria: Un motor gas-oil de 10-12 H. P., y un triturador de 16 martillos marca S. A. I.

Se hace público esta solicitud para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica (Teniente Figueroa, núm. 12).
Guadalajara, 9 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
4.178—O.

ZAMORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Manuel Pordomingo Gaspar.

Clase de industria: Molino de piensos.
Emplazamiento: Formariz de Sayago.
Capital: 30.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.
4.176—O.

Peticionario: Don Domingo Calvo Vera.
Clase de industria: Molino de piensos.
Emplazamiento: San Martín de Tábara.

Capital: 60.000 pesetas.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas presenten por triplicado, en un plazo de diez días hábiles, los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Fray Diego de Deza, 16.

Zamora, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, Fabriciano Cid.
4.175—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

MADRID

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de septiembre de 1955, falleció en Andoain (Guipúzcoa) el obrero Nicolás Urrutia Genua, de cuarenta y dos años de edad, natural de Andoain (Guipúzcoa), hijo de Angel y de Margarita, domiciliado en Andoain (Guipúzcoa), Larramendi, 21, primero, que trabajaba al servicio de Algodonera Guipuzcoana, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente puede dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 18 de abril de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

SERVICIOS HIDRAULICOS

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Domingo Sarachaga Aza.

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Mojanán.

Términos municipales en que radicarán las obras. Sopuerta (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).

1.904—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Minas de la Encartación, S. A.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Secretario.

Términos municipales en que radicarán las obras: Trucios (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citados se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionario y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 18 de abril de 1956.—El Ingeniero-Director (ilegible).

1.903—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Secretaría.—Sección de Beneficencia

El Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación ha resuelto contratar por subasta, el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1956, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección de Beneficencia de la Diputación (Velázquez, 39), pudiendo examinarse el mismo en los días laborables y horas de diez a trece.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 1.400.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el presupuesto ordinario de Gastos de la Corporación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en un cinco por ciento, reintegrándose con timbre provincial de cuantía equivalente, acompañando a las mismas el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 42.000 pesetas, cantidad correspondiente al tres por ciento del importe aproximado del suministro.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana. Las proposiciones, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, a excepción del resguardo acreditativo de la institución de la garantía provisional, que se presentarán al mismo tiempo y por separado, se incluirán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en la Sección de Beneficencia de la Corporación.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no formule proposición, la formulara nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

El licitador que resulte adjudicatario del suministro constituirá la garantía definitiva correspondiente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las ordenanzas aprobadas por la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Palacio de la Corporación el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce de la mañana.

Los licitadores podrán presentarse por sí o representados por otra persona o sociedad, en cuyo caso, con poder bas-

tanteado por el señor Secretario general de la Corporación.

Modelo de proposición

(Deberá extenderse la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para optar a la subasta del suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Madrid (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad), durante el año 1956».)

Don con domicilio en calle de número enterado de que la Excmo. Diputación Provincial de Madrid ha acordado contratar por subasta el suministro de leche a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios y Casa Provincial de Maternidad) durante el año 1956, se comprometo a realizar el suministro con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura, extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento. (Fecha y firma.)

Madrid, 17 de abril de 1956.—El Secretario, Ginesio Martínez y Fernández-Yañez.
1.533-O.

AYUNTAMIENTOS

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de las calles Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera en el barrio de Aravaca, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 1.313.623,97 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 30.488,40 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los once días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los fondos de la Junta Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de pavimentación de las calles Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera, del barrio de Aravaca»).

D. ... que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ... para contratar las obras de pavimentación de las calles Baja de la Iglesia, Talleres y Húmera, del barrio de Aravaca, y se compromete tomar a su cargo ... (la obra o servicio) con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 195...

(Firma del proponente.)

1.599-O.

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 29 de febrero pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos De Pablo, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 758.314,77 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 18.957,85 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a los trece días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO,

en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los fondos de la Junta Administrativa del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(Que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos De Pablo».)

Don ... que vive en ... con domicilio en ... se ha enterado de los anuncios publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia ... para contratar las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos De Pablo y se compromete a tomar a su cargo ... (la obra o servicio), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento (en letra) en los precios tipos.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
1.600—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ROCA-RADIADORES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 61, bajos, el próximo día 28 de mayo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 29, a la misma hora, en segunda, para el examen, aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio pasado y nombramiento de accionistas censores de cuenta; para el próximo año. Los documentos señalados en la Ley

quedarán de manifiesto en las oficinas de la Compañía durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta, a disposición de cualquier accionista.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.362—P.

COMERCIAL BELO, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde del día 14 de mayo próximo, en el local de las oficinas de esta Sociedad, en Madrid, calle de Silva, número 9, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Dar a conocer a los señores accionistas el convenio de pago aprobado por la Junta de Acreedores.

2.º Dar a conocer y aprobar, si procede, la minuta de poderes que han de otorgarse a favor de los componentes de la Comisión de Acreedores; y

3.º Designar a la persona que ha de figurar en dicha Comisión de Acreedores en representación de la Sociedad.

Si por falta de número de asistentes no se pudiera celebrar en primera convocatoria, se celebrará en segunda, al día siguiente, 5 de mayo, a la misma hora.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.373—P.

COMPANIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE MOTRIL, S. A.

MOTRIL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco número 10, en primera convocatoria, el día 15 de mayo próximo, a las cinco y media de la tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones con cinco días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día, 16, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 21 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.374—P.

DISTRIBUIDORA ELECTRICA DE LA ALPUJARRA, S. A.

MOTRIL

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en Motril, en el domicilio social, calle Hernández Velasco, número 10, en

primera convocatoria, el día 15 de mayo próximo, a las seis de la tarde, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Elecciones para el Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Para poder participar en esta reunión, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de un mínimo de diez acciones, con cinco días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la Sociedad.

Caso de no concurrir el número de acciones que exige la Ley, ésta tendrá lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 16, siendo válidos los depósitos de acciones constituidos y las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Motril, 21 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.404—P.

CRIBADO Y LORENZO, C. A.

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, D. M., el próximo día 27 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social, avenida Madrid, 283-285 (Colonia Fabril de Nuestra Señora del Pilar), en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta de distribución de beneficios correspondiente al mismo ejercicio; y

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha señalada, o acreditar con la misma antelación tenerlas depositadas a su nombre en un Establecimiento bancario, facilitándosele la tarjeta de asistencia.

Zaragoza, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.383—P

ALMACENES LOBATO, S. A.

LEON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, calle de Paloma, número 1, para tratar de la aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1955.
1.985—P.

CONSTRUCCIONES ARINTERO, S. A.

AVILES

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 16 de mayo, a las seis de la tarde, en el domicilio social, al objeto de resolver lo procedente sobre aprobación de cuentas y gestión del Consejo de Administración en el año 1955, nombramiento de censores de cuentas para 1956, así como sobre las proposiciones que se formulen.

De no reunirse el número suficiente de

accionistas, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

Avilés, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
1.988—P.

COMPANIA GENERAL DE CARBONES, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Alfonso XII, 18, segundo, Madrid), el día 28 de mayo de 1956, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955, y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos vigentes.

Madrid, 20 de abril de 1956.—El Secretario, P. Ramón Francolí.
4.382—P.

«CHAMARTIN», PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

MADRID

DIVIDENDO ACTIVO

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el día 8 del corriente mes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer un dividendo complementario líquido de pesetas 16,15 por título, con cargo a los beneficios del ejercicio 1955, que conjuntamente con el abonado a cuenta en octubre del pasado año, representa un dividendo total del 7 por 100.

Los señores accionistas podrán hacer efectivo dicho dividendo contra cupón número 19, a partir del día 30 del actual, en el Banco de Vizcaya, en Madrid, y sus Sucursales.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Secretario general.
4.380—P

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, SOCIEDAD ANONIMA

CEUTA

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 27 de mayo próximo, a las doce horas, en sus oficinas, avenida de España, número 7, de esta plaza, y caso de no estar en ella representado la mitad, por lo menos, del capital social, en segunda convocatoria, el día 3 de junio siguiente, en el mismo local y hora, cualquiera que fuese el número de asistentes y capital representado, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria del Consejo.

3.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

5.º Fijación del valor efectivo de las acciones para el año 1956.

6.º Renovación de los señores Consejeros que reglamentariamente deben cesar, para el periodo 1956-1959; y

7.º Nombramiento de censores de cuentas para 1956.

Para asistir a esta Junta con derecho a voto se requiere el depósito de las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Ceuta, 21 de abril de 1956.—Antonio de Molina, Secretario Consejero — Visto bueno el Presidente, Miguel Molina.

4.398—P.

COMPANIA GENERAL CANARIA DE COMBUSTIBLE, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que en Junta general extraordinaria de esta fecha se ha acordado la disolución de esta Compañía y la fusión de la misma a la Sociedad «Miller y Compañía, S. A.», mediante absorción y traspaso en bloque de su patrimonio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1956.—El Director-gerente, Ian K. Park.

1.900—P.

1.º 27-4-1956

MILLER Y COMPANIA, S. A.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace saber que en Junta general extraordinaria de esta fecha se ha acordado la fusión de la denominada «Compañía General Canaria de Combustible, S. A.», mediante absorción de la misma por esta Sociedad y traspaso en bloque de su patrimonio social a «Miller y Compañía, S. A.».

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de abril de 1956.—El Director-gerente, Ian K. Park.

1.991—P.

1.º 27-4-1956

SOCIEDAD COMERCIAL IBERICA

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el 24 de marzo del año en curso, acordó fusionar y absorber la Empresa Rutas, S. A.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Sociedad Comercial Ibérica, el Presidente (ilegible).

4.278—P.

2.º 27-4-1956

RUTAS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 134 de la Ley reguladora de Sociedades Anónimas, y para público conocimiento, se hace saber que esta Sociedad, en Junta general extraordinaria convocada al efecto y válidamente constituida en sesión celebrada el día 23 de marzo del año en curso, acordó fusionarse con la Sociedad Comercial Ibérica.

Madrid, 19 de abril de 1956.—Rutas, Sociedad Anónima,

4.279—P.

2.º 27-4-1956

COMPANIA MADRILEÑA DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 15, segundo, letra C, a las diecisiete horas del día 31 de mayo próximo, para tratar sobre la Memoria, cuentas del ejercicio 1955 y nombramiento de Administradores y censores de cuentas.

Para poder asistir a dicho acto es preciso presentar la tarjeta de asistencia, la cual será facilitada por el Banco Español de Crédito, calle de Alcalá, número 14, o por el Banco Pastor, calle de Alcalá, número 44, de Madrid, antes del día 16 de dicho mes de mayo, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos y en la legislación vigente.

Si no pudiera tener lugar esta primera reunión por falta de la mayoría establecida en el artículo 5 de la Ley de 17 de junio de 1951 y 16 de los Estatutos, se celebrará otra segunda, con el mismo orden del día, a igual hora y local, el 23 del mes de junio próximo.

También para asistir a esta segunda reunión será preciso presentar la tarjeta de asistencia, si no se ha hecho para la primera, la cual será facilitada por los Bancos indicados precedentemente antes del día 9 de junio del corriente año.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.397—P.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.**MADRID****DIVIDENDO ACTIVO**

En cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 8 del corriente mes, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado satisfacer un dividendo complementario iquido de pesetas 12,52 por título, con cargo a los beneficios del ejercicio 1955, que conjuntamente con el abonado a cuenta en octubre del pasado año representa un dividendo total del 6 por 100.

El pago de este dividendo se efectuará contra estampillado en los extractos de inscripción correspondientes, a partir del día 30 del actual, en el Banco de Vizcaya, de Madrid, y sus Sucursales.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Secretario general.
4.379—P.

NOTARIA DE DON JOSE MARIA MARTINEZ FEDUCHI**ALICANTE**

En procedimiento hipotecario extrajudicial a instancia de don Pedro María Clement, vecino de Alicante, contra don Gaspar Sales Villó, de igual vecindad. Se celebrará subasta de la finca hipotecada casa núm. 13 de la calle del Marqués del Bosch, en la ciudad de Alicante, en el despacho del Notario don José María Martínez Feduchi, avenida de Méndez Núñez, 27, el día 20 de mayo próximo, a las diez horas.

Documentación e informes, en tal Notaría.

4.233—P.

TUBOS Y ACCESORIOS, S. A.**BILBAO****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 18

del próximo mes de mayo, en el domicilio social, Gran Vía, números 19 y 21, de esta villa, al objeto de someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1955; nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1956, así como la reelección o reemplazo de señores Consejeros y demás particulares estatutarios que proceda.

Para el caso de no poder celebrarse dicha Junta en la fecha indicada por falta de quórum, quedan convocados los señores accionistas para celebrarla el siguiente día 19, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Bilbao, 19 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.399—P.

MUELLES E INSTALACIONES PARA LA PESCA E INDUSTRIAS, S. A.**(M. E. I. P. I.)****PASAJES DE SAN JUAN**

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones que regulan el régimen de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las once y media horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las cuentas y Memoria del ejercicio de 1955.

Designación de accionistas censores.

Pasajes, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ciriza Huarte.
4.400—P.

INMOBILIARIA DE SAN JUAN, S. A.**PASAJES DE SAN JUAN**

De conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y las disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 30 de mayo próximo, a las once horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de cuentas y Memoria del ejercicio de 1955.

Designación de accionistas censores.

Pasajes, 23 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ciriza Huarte.
4.401—P.

LA HISPANO SUIZA, FABRICA DE AUTOMOVILES, S. A.**BARCELONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará primera convocatoria el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (avenida José Antonio, 632, Barcelona), para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance correspondiente al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1955, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración.

2.º Proposiciones que se presenten a tenor del artículo 15, párrafo primero, de los Estatutos sociales.

3.º Ratificación de nombramiento de consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

De no reunirse el mínimo de capital exigido por los Estatutos se celebrará la Junta general de que se trata, en segunda convocatoria, el día 17 del propio mes de mayo, a la misma hora, en el domicilio social.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la citada Junta,

que deberán depositar en el domicilio social con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha de celebración de la misma, sus acciones o un documento acreditativo de tenerlas depositadas en algún establecimiento de crédito.

Barcelona, 25 de abril de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Miguel Matéu Pla.
4.376—P.

FABRICAS DE PAPEL Y CARTON ECHEZARRETA, S. A.**LEGORRETA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 del próximo mes de mayo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Legorreta, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Legorreta, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.984—P.

ANDALUCIA, SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y EXPORTACION**CORDOBA**

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo, a las once de su mañana, en primera convocatoria, y en segunda, para el día 22, a la misma hora, al objeto de resolver sobre los siguientes extremos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores.

Córdoba, 24 de abril de 1956.—El Presidente, J. Gisbert.
4.377—P.

ELECTRO METALURGICA DEL EBRO, SOCIEDAD ANONIMA**BARCELONA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, 42, segundo, en primera convocatoria, el día 12 de mayo próximo, a las doce horas, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión de la Dirección y del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1955; resolver sobre la distribución de beneficios y designar los accionistas censores de cuentas para 1956, y, en segunda convocatoria, el 14 de mayo siguiente, en los mismos local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición en el domicilio social, y horas de oficina, los documentos expresados y el informe sobre ellos emitido.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que, desde esta fecha hasta cinco días antes del fijado para su celebración, hayan depositado en la Caja social cincuenta o más acciones o el resguardo acreditativo, a juicio del Consejo, de tenerlas depositadas en otra Sociedad.

Barcelona, 20 de abril de 1956.—Francisco Rodón Queralt, Vocal-Secretario.
4.347—P.

**SANATORIO ANTITUBERCULOSO
«LOS NOGALES, S. A.»**

MADRID

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo mes de mayo, día 12, a las veinte horas, en el domicilio del señor Presidente del Consejo, Jorge Juan, número 15, piso primero, de esta capital, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Informe de los censores de cuentas sobre dichos documentos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

En el caso de no acudir número suficiente de acciones para celebrar dicha Junta en primera convocatoria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 17 del citado mes de mayo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Consejero Delegado, Agustín Aznar.
4.344—P.

**AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA,
SOCIEDAD ANONIMA**

VILLARREAL DE ALAVA

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 1 de mayo próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, en Bilbao; en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 18 de las obligaciones simples de 5 por 100 emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

Villarreal de Alava, 20 de abril de 1956. El Secretario del Consejo de Administración, Juan María de Goyarrola.
4.346—P

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES
DE MEDINA DEL CAMPO A ZAMORA
Y DE ORENSE A VIGO**

MADRID

Habiendo acordado la Junta general de señores accionistas, celebrada el día 21 de abril del corriente año, el reparto del dividendo de cuarenta y cinco pesetas por acción, correspondiente al ejercicio de 1955, el Consejo de Administración ha ordenado el pago, a partir del día 1 de mayo próximo, de dicho dividendo, con deducción de los impuestos correspondientes, el cual se efectuará contra entrega del cupón número 30, y mediante el cumplimiento de los requisitos legales. En Madrid: en el Banco Pastor, Banco Español de Crédito, Banco Central y Sres. Soler y Torra Hermanos; en La Coruña: en el Banco Pastor; en Barcelona: en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Sres. Soler y Torra Hermanos y Sres. Riva y García, y en Santiago de Compostela: en Sres. Hijos de Olimpio Pérez.

Madrid, 24 de abril de 1956.—El Secretario general (ilegible).
4.388—P.

AGUA IMPERIAL, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 19 de mayo próximo.

a las diecisiete horas, en la calle de Paris, número 209, quinto, segunda, Barcelona, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de beneficios y Memoria del ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956. Barcelona, 17 de abril de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Vidal Largacha.
4.355—P.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL SARDI-
NERO»**

SANTANDER

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, avenida de Maura, 38, Sardinero.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955, con el informe de los censores de cuentas.

2.º Ratificación de la distribución realizada con los beneficios obtenidos.

3.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

El derecho de asistencia se justificará con la presentación de las acciones o resguardos de depósito correspondientes.

Santander, 23 de abril de 1956.—El Consejero-Secretario, Adolfo Abascal Pacheco.
4.356—P.

MANUFACTURAS DE LA PIEL, S. A.

MANRESA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social, calle Carrío, número 23, de esta ciudad, para el próximo día 17 de mayo y hora de las doce, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, los estados de cuentas, inventario-balance y Memoria del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1955 y resolver sobre distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores (titulares y suplentes) para el ejercicio de 1956 y los interventores que dispone la Ley de Sociedades Anónimas.

De no reunirse el «quórum» suficiente para la celebración de la Junta, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente y a la misma hora.

Manresa, 23 de abril de 1956.—El Presidente, A. Arderiu y Pascual.
4.357—P.

PACADAR, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las diez horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria, y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Quijano.
4.389—P.

PACADAR ANDALUZA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las once horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios, se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente, y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.390—P.

PACADAR CASTELLANA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las doce horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.391—P.

PACADAR CATALANA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurre suficiente número de socios se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.392-P.

PACADAR VALENCIANA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las dieciséis horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.393-P.

PACADAR VASCONGADA, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.394-P.

TACADAR, S. A.

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca, en primera convocatoria, a Junta general ordinaria el día 15 de mayo de 1956, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Caso de que en esta primera convocatoria no concurra suficiente número de socios se celebrará la Junta general, en segunda convocatoria y con el mismo orden del día, al día siguiente y a la misma hora, en el domicilio social.

Madrid, 23 de abril de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Santiago Corral.
4.395.—P.

GUIPUZCOANA REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de

las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4) el día 28 de mayo próximo, a las once horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, 29, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Examen, aprobación de las cuentas y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1955.
2. Conocimiento del informe de los censores de cuentas.
3. Ratificación del nombramiento de consejero.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes para el ejercicio de 1956.

5. Nombramiento de interventores a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 16 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.352—P.

WIKAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 18 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 19, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance y distribución de beneficios del ejercicio 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Presidente.
4.350-P.

ELECTRO-WIKAL, S. A.

MADRID

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social para el día 18 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda, el 19, a la misma hora, para examen y aprobación, si procede, del balance y distribución de beneficios del ejercicio 1955 y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 21 de abril de 1956.—El Presidente.
4.349—P.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

SAN SEBASTIAN

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 29 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (San Sebastián, calle Vergara, 2 y 4) el día 28 de mayo próximo, a las doce horas, por primera convocatoria, y al día siguiente, 29, en el mismo lugar y hora, si procede, por segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955 y de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos administrativos de la Compañía.
2. Distribución de beneficios en la forma expuesta en la Memoria.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas y de sus suplentes.
4. Nombramiento de Interventores a tenor de lo señalado por el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 16 de abril de 1956.—El Consejo de Administración.
4.353-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós de Madrid se tramitan autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovidos por el Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, para la efectividad de un préstamo concedido a «Hilados Especiales, S. A.», reducido a la suma de dos millones seiscientas noventa y tres mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas diecinueve céntimos, en los que he acordado la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días de los siguientes bienes hipotecados.

A) Finca fábrica en término municipal de Hospitalet de Llobregat, formada por las edificaciones que se detallan luego, construidas sobre un terreno con una superficie por suma de la de las cuatro fincas que por agrupación forman ésta de dos mil setecientos treinta y un metros cuadrados y seis decímetros también cuadrados.

Dentro de su perímetro se encuentran los edificios siguientes:

Edificio número 1.—Tiene una superficie cubierta de trescientos noventa y ocho metros veintiún decímetros cuadrados y consta de una nave industrial en planta baja y la otra en el piso superior.

Edificio número 2.—Tiene una superficie de mil ciento setenta y nueve metros cuadrados en tres plantas, o sea, en total, tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados. Consta de tres grandes naves industriales superpuestas en planta baja y dos pisos superiores.

Edificio número 3.—Tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados, en dos plantas, o sea, en total, trescientos setenta y cinco decímetros cuadrados. Consta de dos naves industriales superpuestas en planta de sótanos y bajo.

Edificio número 4.—La superficie total es de ciento cuarenta metros cuadrados, de los que cuarenta y ocho metros cuadrados se hallan edificados en planta baja, constituyendo una vivienda.

Edificio número 5.—La superficie total es de ochocientos sesenta y un metros cuadrados y está destinada a la nueva construcción de almacén de materias primas y productos elaborados.

Linda todo ello, terreno y edificio, por Norte, con la avenida del Ferrocarril, en una línea de veinte metros ochenta centímetros, y con otra línea de once metros sesenta centímetros, orientada al Noroeste, haciendo chaflán con dicha avenida y el pasaje Miláns; por Oeste, en una línea de sesenta y cinco metros sesenta y seis centímetros, con terreno de don José Recansens, y por el Este, en una línea de cincuenta metros quince centímetros, con terreno de los sucesores de don Santiago Orús.

Sobre esta finca figura instalada, como formando parte integrante de ella, la siguiente maquinaria:

Dos continuas de hilar (trama) de 74 husos, gemelas.

Dos selfactinas «Plat» de 600 husos cada una.

Un tren de batanes «Platt», compuesto de una cargadora automática, una cornalina con regulador, una orighton, una exhaust, un batán sencillar, un batán doblador, dos mecheras en fino, «Platt», de 200 husos, con sistema largo estraje «Casablancas», una mechera en grueso, «Platt», de 80 husos.

Una selfactina «Curtis» de 700 husos.

Una selfactina «Platt» de 600 husos.
 Un taladro sensitivo, tipo E. E., para brocas, hasta 20 mm.
 Una sierra para metales, tipo «Victoria», de 12.
 Un portamuelas número uno.
 Dos motores de 3 H. P.
 Un torno cilíndrico «Can-ba» de milímetros 1.400 entre puntos.
 Un motor «Piltón», a gasolina, de 3 HP. y 1.500 r. p. m.
 Dos cardas «Asa Lees» de cilindros de 1,05.
 Un potro de esmerilar.
 Un caballo de madera para corrones.
 Un esmeril de hierro con accesorios.
 Una selfactina.
 Doce cardas de cilindros.
 Dos batanes.
 Dos selfactinas.
 Cuatro cardas.
 Un banco manual.
 Una continua de torcer.
 Una máquina de esmerilar.
 Seis aspes.
 Una selfactina «Curtis» de 744 husos.
 Un motor de 30 C. V., 750 r. p. m.
 Transmisiones, correas, poleas, etc.

Esta finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat, al tomo mil cuatrocientos tres, libro ciento noventa y nueve, folio doscientos diez, finca número ocho mil ochocientos dieciocho.

B) El contrato de arrendamiento otorgado a favor de «Hilados Especiales, Sociedad Anónima», por la «Industrial Inmobiliaria, S. A.», como propietaria de la finca anterior, bajo las condiciones que figuran en la estipulación séptima de la escritura de préstamo otorgada el dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete ante el Notario de Madrid don Jesús Coronas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día catorce de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en cualquiera de los remates deberán consignar previamente los licitadores, para la primera finca, la suma de 299.608,06 pesetas, y para la segunda, o sea el contrato de arrendamiento, la de 3.750 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Licenciado, Antonio Sanz Dranguet.

4.358—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra doña María Singlas Serra, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado al efecto en la escritura base del procedimiento, que fué el de cuatrocientas sesenta mil pesetas, la finca siguiente:

Toda aquella casa situada en esta ciudad y calle de San Antonio Abad, en la

que está señalada de número siete, dotada de una pluma de agua, del Manantial de Moncada, del Excmo Ayuntamiento de esta capital, cuya extensión superficial no consta, pero en virtud de reciente medición practicada al efecto, resulta tener la cabida de ciento sesenta y un metros quince decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil doscientos sesenta y cinco palmos, sesenta y cuatro décimos, también cuadrados. Dicha casa está compuesta de planta baja y cuatro pisos altos, divididos cada uno de éstos en dos habitaciones independientes. Linda: por Poniente o derecha entrando, antes con Jaime Pujol Baucis, hoy Margarita Singla; por Mediodía o espalda, con don Salvador Pi; por Oriente, izquierda parte con don Ramón Altayó, parte con don Antonio Valls y Fali y parte con los sucesores de las Religiosas Jerónimas, y por Norte o frente, con la citada calle de San Antonio Abad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta ciudad en el tomo 823 del archivo, libro 31 de la sección tercera, folio 148, finca número 735, inscripción octava.

Se ha señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 17, sito en el Palacio de Justicia, planta baja, ala derecha, el día treinta de mayo próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo de tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo del precio de tasación, excepto la parte actora, que podrá concurrir sin verificar depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta; que los autos y certificación registral a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas; que podrá hacerse la postura a calidad de ceder el remate a tercero, y que los gastos de éste y demás inherentes, hasta la total posesión de la finca serán de cuenta del rematante.

Barcelona, dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Aurelio Velasco.

1.981—A. J.

EDICTO DE SUBASTA

En cumplimiento de resolución del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en las diligencias de ejecución de la sentencia firme recaída en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía seguidos por don Germán Minguell Adell contra don Enrique Rosés Turull, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de avalúo que luego se dirá, de la nuda propiedad de una sexta parte indivisa de las siguientes fincas, pertenecientes a dichos señor Rosés:

Primera.—La casa de campo con todas sus obras y accesorios y una extensión de terreno de unas 85 cuarteras, de 1.400 canas cada una, equivalentes a 28 hectáreas 77 áreas 21 centímetros cuadrados, parte huerto, parte sembradura de secano, con varios árboles, y parte bosque, reunido todo alrede-

dor de la casa, situada en el término de San Pedro de Tarrasa y en las parroquias de San Vicente de Junqueras y San Julián de Altura, no constando la superficie de que consta la casa, con sus obras y accesorios; linda, en junto: por Oriente, con señores don José Casamada, Isidro Roméu y Juan Perich; a Mediodía, con Pedro Torrents, Jaime Pagés, Jaime Margenat, José Margenat, Juan Perich, Ramón Garriga y Salvador Rocabert; a Poniente, con N. Norméu, conocido por Madéu; Juan Casamada, Juan Bruguera, Lorenzo Torrella, Jaime Ribas, Magin Coma y Miguel Cadeféu, y a Cierzo, con Victor Sal, Salvador Turell y José Mañosa.

Segunda.—Otra pieza de tierra bosque de 3 cuarteras, de 1.400 canas cada una, equivalentes a 67 áreas 37 centiáreas, situada en el término de San Pedro de Tarrasa y parroquia de San Julián de Altura, y linda: por Oriente, con la extensión de terreno que en seguida se describirá; a Mediodía, con Miguel Cadeféu; a Poniente, con Jaime Mañosa, y a Cierzo, con Miguel Comas.

Tercera.—Una extensión de tierra de cabida 18 cuarteras, de 1.400 canas cada una, equivalentes a 6 hectáreas 9 áreas 29 centiáreas 73 centímetros cuadrados, situada en el término de San Esteban de Castellar, Registro de la Propiedad de Sabadell, parte sembradura secano, parte bosque, yermo, lindante: a Oriente, con honores de José Casanova, Domingo Doménech, Felio Blanch y Pablo Casamada; a Mediodía, con Miguel Blanch; a Poniente, con la carretera de Castells, y a Cierzo, con Juan Rejoli.

Asimismo se saca a la venta en pública subasta la nuda propiedad de una sexta parte indivisa de noventa y seis ciento cincuenta y seis partes, también embargada, de la siguiente finca:

Una porción de tierra plantada de viña, cabida 6 cuarteras, situada en el término de San Esteban de Castellar, que poseía, a primeras cepas, Germán Torrella y estaba afectada a la prestación de la cuarta parte de todos los frutos, y linda: por Oriente, con el terreno llamado Colobrés; a Mediodía, con honores de José Datzira; a Poniente, con N. Busquets, y a Cierzo, con José Marsal.

Otra porción de terreno, viña, cabida 6 cuarteras, situada en el término de San Esteban de Castellar, que poseía José Datzira a la prestación de la cuarta parte de los frutos, lindante: por Oriente, con el torrente Colobrés; a Mediodía, con Jaime Torres; a Poniente, con N. Busquets, y a Cierzo, con Germán Torrellas.

Otra porción de terreno, viña, de cabida 4 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Jaime Torres, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: a Oriente, con honores de Juan Vila; a Mediodía, con Domingo Pazano; a Poniente, con N. Busquets, y a Cierzo, con la porción anterior.

Otra porción de tierra, viña de cabida 6 cuarteras, situada en el término de Castellar, que poseía Domingo Pazaré a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Vila; a Mediodía, con Pablo Homet; a Poniente, con José Casanovas, y a Cierzo, con Jaime Torres.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Pablo Homet, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Juan Borrell; a Poniente, con Domingo Doménech, y a Cierzo, con Domingo Pagaré.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Juan Borrell, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Poniente, con Pablo Casamada; por Cierzo, con Pablo Homet; por Oriente,

con Jaime Vila, y Mediodía con Jaime Llibrets.

Otra porción de tierra viña, de cabida 4 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Juan Llibrets, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Mañosa; a Mediodía, con Francisco de Asís Voltá; a Poniente, con Pablo Casamada, y a Cierzo, con Juan Borrell.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Juan Mañosa, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: a Oriente, con el torrente Colobrés; a Mediodía y a Poniente, con Antonio Gatus, y a Cierzo, con Juan Llibrets.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Francisco de Asís Voltán, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Occidente, con Julián Llibrets a Mediodía con Antonio Gatus, a Poniente, con José Voltá, y a Cierzo, con Pablo Casamada.

Otra porción de tierra, viña, de cabida 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Antonio Gatus, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Mañosa, y a Mediodía, con Juan Bruguera; a Poniente, con Juan Voltá, y a Cierzo, con Francisco Voltá.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Juan Bruguera, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con tierras de José Morarrella, y a Cierzo, con Antonio Gatus.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Lorenzo Torrella, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con tierras de José Moragas; a Mediodía, con Jaime Ribas; a Poniente, con Magín Colom, y a Cierzo, con Juan Bruguera.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Jaime Ribas, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Moragas; a Mediodía, con Magín Comas; a Poniente, con Miguel Doménech, y a Cierzo, con Lorenzo Torrella.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Magín Comas, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente y Mediodía con José Moragas; por Poniente, con Jaime Mañosa, y a Cierzo, con Jaime Ribas.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar que poseía Juan Casanovas, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Domingo Pagaré; a Mediodía, con Domingo Doménech; a Poniente, con Juan Rajoli, y a Cierzo, con N. Busquets.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Domingo Doménech, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: a Oriente, con Juan Borrell; a Mediodía, con Felio Blanch; a Poniente, con José Moragas, y a Cierzo, con José Moragas y José Casanovas.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Felio Blanch, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Juan Borrell; a Mediodía, con Pablo Casanada; a Poniente, con José Moragas, y a Cierzo, con Domingo Doménech.

Otra porción de terreno sita en el término de Castellar, que poseía Pablo Casamada, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Juan Llibrets; a Mediodía, con Francisco de Asís Voltá; a Poniente, con Angel Blanch, y a Cierzo, con Felio Blanch.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar que poseía Juan Rajoli, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Casanovas; a Mediodía, con José Moragas; a Poniente, con Pablo Oliver, mediante camino de Castellar de Sabadell, y a Cierzo, con Ramón Garné.

Otra porción de tierra de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Miguel Blanch, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Pablo Casamada; a Mediodía, con José Voltá; a Cierzo, con José Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 6 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Juan Voltá, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Julián Llibrets; a Mediodía, con Joaquín Voltá; a Poniente, con Pedro Oliver, y a Cierzo, con Miguel Blanch.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Joaquín Voltá, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Juan Bruguera; a Mediodía, con Juan Correllas; a Poniente, con Pedro Oliver, y a Cierzo, con Juan Voltá.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Magín Colón, a la prestación de la tercera parte de los frutos, lindante: por Oriente, con Lorenzo Torrella; a Mediodía, con Miguel Doménech; a Poniente, con Pedro Oliver, y a Cierzo, con Juan Torruella.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, en término de Castellar, que poseía Miguel Doménech, a la prestación de la cuarta parte de los frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Ribas; a Mediodía, con Víctor Sala; a Poniente, con Pedro Oliver, y a Cierzo, con Magín Colón.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de Castellar, que poseía Víctor Sala, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Ribas; a Mediodía, con José Moragas; por Poniente, con Pedro Oliver, y por Cierzo, con Miguel Doménech.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Salvador Rocabert, a la prestación de la tercera parte de los frutos, lindante: por Oriente, con Ramón Garriga; a Mediodía y Poniente, con N. Mornáu, y a Cierzo, con José Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Miguel Cadaféu, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: a Poniente, con Salvador Turell, y a Oriente, Mediodía y Poniente, con José Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Salvador Turell, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Miguel Cadaféu; a Mediodía y Poniente, con José Moragas, y a Cierzo, con Jaime Mañosa.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Jaime Mañosa, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Moragas; a Mediodía, con Salvador Turell; a Poniente, con Jaime Casanovas, y a Cierzo, con Magín Comas.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía José Casanovas, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Mañosa; a Mediodía, con Salvador Turell, y a Poniente y Cierzo, con José Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuar-

teras, sita en el término de San Julián de Altura, que poseía Pablo Rocabert, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente, con el camino de Castellar a Sabadell, a Mediodía, con N. Normáu; a Poniente, con Pedro Oliver, y a Cierzo, con José Rocabert.

Otra pieza de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de San Julián de Altura, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente con dicho camino; a Mediodía, con Pablo Rocabert, y a Poniente y a Cierzo, con Pablo Oliver.

Otra porción de tierra, viña, de 6 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Juan Ribatallada, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, Mediodía y Cierzo, con Jaime Vila; a Poniente, con Jaime Torrens.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Pedro Torrens, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Joaquín Ribatallada; a Mediodía y Poniente, con Jaime Pagés, y a Cierzo, con José Moragas.

Otra pieza de tierra, viña, de 9 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Jaime Pagés, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Pedro Torrens; a Mediodía, con Jaime Vila; a Poniente, con Jaime Margenat, y a Cierzo, con Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Jaime Margenat, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Pagés; a Poniente, con José Margenat; a Mediodía, con Jaime Vila, y a Cierzo, con Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Jaime Margenat, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Jaime Margenat; a Mediodía, con Jaime Vila; a Poniente, con José Costa y Juan Perich, y a Cierzo, con Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía José Costa, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Margenat; a Mediodía, con Juan Barats; a Poniente, con Ramón Garriga, y a Cierzo, con Juan Perich.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras y media, sita en el término de Junquera, que poseía Juan Perich, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Margenat; a Mediodía, con José Costa, y a Poniente y a Cierzo, con Moragas.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Juan Ribatallada, a la prestación de la cuarta parte de los frutos, lindante: por Oriente, con José Voltá; a Mediodía y Poniente, con Juan Moragas, y a Cierzo, con Jaime Vila.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Jaime Casamada, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con José Casamada; por Mediodía, con José Moragas, y a Poniente y Cierzo, con José Olivé.

Otra porción de tierra, viña, de 5 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Juan Voltá, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Poniente, con Joaquín Ribatallada; por Oriente, con José Olivé; a Mediodía, con José Moragas, y a Cierzo, con Jaime Vila.

Otra porción de tierra, viña, de 6 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía José Casamada, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: por Oriente, con Miguel Doménech; a Mediodía, con Isidro Roméu; a Po-

mente, con Jaime Casamada, y a Cierzo, con Desiderio Bruguera.

Otra porción de tierra, viña, de 4 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Desiderio Bruguera, a la prestación de la cuarta parte de frutos, lindante: a Mediodía y Poniente, con José Casamada, y a Cierzo, con Jaime Vila.

Otra porción de tierra, viña, de 3 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Pablo Casamada, a la prestación de la tercera parte del vino y la mitad del aceite, lindante: por Oriente, con Jaime; a Mediodía, con José Juliá; a Poniente, con Desiderio Bruguera, y a Cierzo, con Vila.

Otra porción de tierra, de 4 cuarteras de viña, con olivos, sita en el término de Junqueras, que poseía José Juliá, a la prestación de la tercera parte de las uvas y la mitad del aceite, lindante: por Oriente, con Jaime Vila, y a Mediodía, con Miguel Doménech; a Poniente, con Desiderio Bruguera, y a Cierzo, con Pablo Casamada.

Otra pieza de tierra, viña, de 2 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Miguel Doménech, a la prestación de la tercera parte de frutos, lindante: por Oriente y Mediodía, con Jaime Vila; a Poniente, con Isidro Roméu, y a Cierzo, con José Juliá.

Otra porción de tierra, viña, de 9 cuarteras, sita en el término de Junqueras, que poseía Isidro Roméu, a la prestación de la cuarta parte de los frutos, lindante: por Oriente, con Miguel Doménech; a Mediodía, con Jaime Vila; por Poniente, con José Margenat, y a Cierzo, con José Casamada.

Se ha señalado para el acto del remate de los antes expresados bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio mencionado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día siete de junio próximo y hora de las doce, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la subasta de la nuda propiedad de una sexta parte indivisa de las fincas descritas la suma de doscientas veintidós mil quinientas diecisiete pesetas con veintidós céntimos.

Segundo.—Que los bienes se sacan a pública subasta, habiéndose suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los documentos de autos, con la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que quieran tomar parte en la subasta, y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante documentación que resulta de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del demandante, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que con excepción del acreedor instante, todos los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del tipo para la subasta, devolviéndole la cantidad consignada a los postores seguidamente de terminado el acto, excepción hecha de la correspondiente al mejor postor, la cual quedará, en su caso, como parte del precio del remate. También pueden hacerse las consignaciones en la mesa del Juzgado.

Quinto.—Que, una vez aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, para que, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate.

Sexto.—Y que los gastos de subasta, otorgamiento de escritura, en su caso, y demás, hasta la entrega de bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona, trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Julián Ruiz.

4.348—A. J.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Don Carlos Angoso de las Heras, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente promovido por don Elias Celis Celis, mayor de edad, casado, vecino de Caviedes, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Manuel José Celis Celis, soltero, vecino que fué de El Tejo, de cuya residencia se ausentó en el año 1915 para trasladarse a San Francisco de California, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en San Vicente de la Barquera a siete de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Carlos Angoso de las Heras.—El Secretario judicial (ilegible).

1.992—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

GONZALEZ RODRIGUEZ, Justo; de treinta y tres años, soltero, natural y vecino de San Juan de Barrio, panadero, hijo de Federico y de Aurora; procesado en causa 78 de 1955 por tentativa de aborto y lesiones; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Puebla de Trives.—(2.425).

CAVIEDES ORTIZ, José; de sesenta años, natural de Colindres y vecino de la misma ciudad, comerciante, casado, hijo de Mario y de Felisa; procesado en sumario 173 de 1954, sobre homicidio.—(2.440)

NAVARRO BUENO, Francisco; vecino de Granada; procesado en sumario 94 de 1954 sobre estafa.—(2.442).

Comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fe.

CODINA PUERTOLAS, Evaristo; natural y vecino de Barcelona, hijo de Evaristo y de Sofia; procesado en sumario 342 de 1954 sobre robo.—(2.435).

PELLICER CORNELLES, Manuel; natural de Barcelona, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Maria, viudo, de Artes Gráficas, con último domicilio en Barcelona, Juegos Florales, 138, procesado en sumario 209 de 1953 sobre robos.—(2.437).

PEREZ TIMOR, Pascual; de cuarenta y dos años, natural de Alcira, hijo de Joaquín y de Vicenta, casado, carnicero, vecino de Barcelona, San Paciano, 17; procesado en sumario 363 de 1952 sobre estafas.—(2.438).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat.

BARRAGAN MARISCAL, José; hijo de Francisco y de Lorenzo, natural de Berlanga, soltero, jornalero, de cuarenta y dos años, con último domicilio en Barcelona, pasaje del Reloj (Pensión Madrileña); procesado en causa 409 de 1951 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(2.427).

VIDAL MEREI, Agustín; hijo de Francisco y de Teresa, natural de Ventosas de Freixens, casado, jornalero, de cuarenta y ocho años, con último domicilio en Sabadell, Cuevas de San Olegario, 44; se halla procesado en causa 399 de 1952 sobre estupro; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(2.428).

GOROSPE OLARAN, Maria Josefa Encarnación; natural de Cagama, nacida el 26 de marzo de 1917, hija de Aniceto y de Pia, con último domicilio en San Sebastián, casa Lazcunátegui, 3; procesada en expediente 225 de 1955; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián.—(2.439).

MARTINEZ VILLEGAS, Antonio; dependiente de comercio, con último domicilio en Tarrasa, calle Alcázar de Toledo, número 33; procesado en sumario 39 de 1956 sobre hurto; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(2.444).

BALBASTRE SAN JOSE, Vicente (a) «Melón»; natural de Benimamet, soltero, fogonero, de veintiséis años, hijo de Andrés y de Rosario, con último domicilio en Benimamet, Cuevas de Camales, 32; procesado en causa 170 de 1947 por robo; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(2.447).

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Por el presente, que se expide a virtud de lo acordado en el sumario número 47 del año actual sobre hurto, se llama cita y emplaza al ignorado o ignorados de dos prendas de las llamadas americanas de color beige y otra negra, que se hallan en poder de este Juzgado, que les fueron sustraídas en el mes de julio último de un departamento del tren, con dirección de Barcelona a Tarragona, de los llamados directos, a fin de que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibir declaración, ofrecer el procedimiento a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y entrega, en calidad de depósito provisional, de las referidas prendas, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Reus a 13 de marzo de 1956.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(2.426).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de San Felíu de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1946, Juan Camps Oltra y otro.—(2.436).

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38 de 1955, Antonio González Aguilar.—(2.441).

El Juzgado de Instrucción de Santa Fe deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 224 de 1955, Antonio Lafuente Palma.—(2.443).

El Juzgado de Instrucción número dos de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 410 de 1949, Eduardo Ruiz Dalmazo.—(2.448).

El Juzgado de Instrucción de Vich deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 171 de 1955, Pedro Andrés Trull.—(2.450).